

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 110/2017

Por Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre del 2016, se adopto el acuerdo de aprobar con carácter de inicial la Subdivisión del ámbito de la UE-16.a en UE-16.a.1 y UE-16.a.2, expediente incoado a instancia de Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de la Salud S.C.A. Igualmente de aprueba someter a información pública durante un pe-

riodo de quince días la subdivisión propuesta, proyecto redactado por el arquitecto Don Pedro Moreno Bravo.

Expresada Subdivisión, junto con los planos y demás documentos que la conforman, se somete a información publica durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincial, pudiendo todos aquellas personas interesada, examinar el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por convenientes.

Castro del Río (Córdoba), 10 de enero del 2017. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.